



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADOS DICTAMEN PERICIAL

SGC

56

**TRASLADOS A LA PARTES DEL INFORME TECNICO
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

HORA: 08: 00 AM.

Magistrado Ponente: CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
Medio de control: INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA
Radicación: 13001-23-33-000-2014-00402-00
Demandante/Accionante: MIRIAM FUENTES ALPIST en representación del menor JAIMIR ENRIQUE BUSTOS FUENTES
Demandado/Accionado: Teniente Coronel ROSA HERINDA DIAZ GARCIA en su condición de DIRECTORA DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL – SECCIONAL BOLIVRA y el Brigadier General OSCAR ATEHORTUA DUQUE en su condición de DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Objeto: traslado de Informe Técnico del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación
Folios: 29-34, 35-40 y 41-49

DEL ANTERIOR INFORME TECNICO, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso; Hoy, veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 08:00 AM. A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcaena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



29

Recibi
Anoís Flores M
Auxilio TAB.
29 Agosto 2017.
se recibe en despacho
porque el Edificio
se encuentra sin
fluido eléctrico

Cartagena de Indias, 28 de agosto de 2017

INFORME No. 13-49196 FGN-CTI-CAIVAS

DIRIGIDO A

Doctor
MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ
Jefe Sección Investigación CTI
Profesional de Gestión III
Cartagena Bolívar

DESTINATARIO

Doctor
CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
Magistrada Patricia Peñuela Arce
Ciudad.

REFERENCIA

TUTELA RADICADO 13001-23-33-000-2014-00402-00
M.T.84825.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del C.P.P., me permito rendir el presente informe de policía judicial.

OBJETO DE LA MISIÓN.

“Efectuar una visita en el lugar de habitación o residencia actual de la señora **MIRIAM FUENTES ALPIST** y de su menor hijo **JAIMIR ENRIQUE BUSTOS FUENTES**, que según fue informado por la jefe del Área de Sanidad Bolívar de la Policía Nacional, está ubicada en la urbanización Villas de la Candelaria en la Ciudad de Cartagena, con el fin de determinar si esto es cierto o no, haciendo entrevista en lo posible y si hay lugar a ello a esta ciudadana y a los vecinos, teniendo en cuenta que manifestó en el incidente de desacato que reside en el Municipio de Villa Nueva Bolívar, mientras que existe oficio de fecha 27 de abril suscrito por la representante legal de la Corporación de Educación Especial Mente Activa que señalan que la mentada señora reside y su menor hijos residen en la Urbanización Villa Grande de Indias en la ciudad de Cartagena, y hace referencia que está cometiendo Fraude contra el erario público al reclamar el valor de un transporte que no necesita el menor, por lo que se debe verificarse la residencia real de tales personas. En el informe requerido, se solicita a los funcionarios del CT, dejar constancia de las condiciones en las cuales reside el menor, en cuanto a su situación de atención, vivienda, protección y demás aspectos que sean relevantes frente a la orden de tutela que emitió este despacho (...).”

DILIGENCIAS REALIZADAS.

Impartida la orden a Policía Judicial se procedió a estudiar el texto de la solicitud, en donde se hace referencia a tres lugares, estos son, urbanización Vila Grande de Indias; urbanización Villas de la Candelaria, correspondiente a la Ciudad de Cartagena, y al municipio de Villa Nueva Bolívar.

CAIVAS CTI. CALLE 66 Nº 4-86 OFICINA 360. TELEFONO 6569696 SECCIONAL CARTAGENA



FISCALÍA



Seguidamente se trasladó el veintiseis de agosto del 2017 el funcionario Yesid Muñoz Malo, técnico investigador C.T.I y la suscrita hasta el municipio de Villa Nueva, ubicando en el barrio Sagrado de Corazón de Jesús, calle 12 A No 18ª-7, casa de un solo nivel, estructura en material, ubicada parte alta de la calle; una vez allí se encontró dos mujeres adultas y varios niños, las señoras dijeron responder a los nombres de Maira y Ángela, y ser las mamá y hermana respectivamente de Myriam Fuentes Alpist, atendiendo la diligencia la segunda de las mencionada, quien manifestó que de momento su hermana Myriam se encontraba en la ciudad de Cartagena buscando al hijo Jaimir, quien está en terapia, se le indago de quien es dicha casa, informando que es de su señora madre, se le explica el motivo de la diligencia, previa identificación como funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, y se procedió a realizar entrevista a quien se identificó como **ANGELA FUENTES ALPITTS**, cedula de ciudadanía 45744755 de Villanueva, 34 años de edad, estudios realizados universitarios, trabajadora social, ocupación Ama de Casa, estado civil unión libre con Aristides Ruiz Pérez, teléfono 3136918248. Quien acerca de lo investigado realizo la siguiente narración.

“P. “ Cuanto tiempo lleva usted viviendo en el barrio Corazón de Jesús de Villanueva?. C. Como veinte años o más. P. ¿ Con quién vive usted?. C. Con mi mamá, mis hijos, Miriam que es mi hermana y los tres hijos de Miriam. P. ¿ Qué tiempo lleva usted viviendo con su hermana Miriam?. C. Desde que nací, siempre hemos vivido juntas, claro que en el 2009 yo me fui para Cartagena, regrese en el 2010. P.¿ Su hermana Miriam ha vivido en un sitio diferente a Villa Nueva?. C. No, pero el año pasado ella se fue para Cartagena a donde mi hermano, por su licencia de maternidad, Miriam se fue con los niños de ella y con mi mamá que le colaboraba. P. ¿Cómo se llama su hermano y en donde vive?. C. Luis Enrique, yo nunca lo fui a visitar yo no sé en donde vive. P. ¿Quién se encarga del cuidado de los hijos de Miriam Fuentes?. C. Mi mamá los cuida, mi hermana Miriam trabaja en la alcaldía hace más de dos años, trabajo en Sisben, Familias en Acción, en la actualidad está en la Umata del Municipio de Villa Nueva, ella es la que compra la comida para sus niños y mi mamá, colabora con los servicios. P. ¿Algún hijo de Miriam tiene algún tipo de dificultad o enfermedad?. C. Jaimir tiene déficit de aprendizaje, es agresivo, hiperactivo, no le hace caso a la mamá, es agresivo con la mamá, pelea con los niños del barrio, en los diferentes colegios donde ha estado ha sido retirado por su comportamiento agresivo, Miriam lo sacó de las instituciones educativas y aprovechando donde le hacen las terapias en Cartagena, lo matriculo halla mismo, en la mañana le hacen terapias y en la tarde recibe la clase, en la terapia lo lleva mi mamá, a veces yo, a veces Miriam, mi sobrina Sheila que es menor de edad. ¿En qué medio es llevado Jaimir a terapia?. C. Ha sido llevado en diferentes medios de transportes, buseta, bus, taxi, moto, eso es un riesgo para la integridad física del niño, porque es inquieto, a veces no le hacen las terapias porque llega tarde, porque no hay dinero para el transporte, y Miriam tiene que salir a prestar, P. ¿Usted o su hermana Miriam han tenido algún tipo de inconveniente o problema con alguien?. C. Sí, mi hermana y yo hemos tenido problemas con un vecino por contaminación auditiva, porque el señor Pedro Suarez pone el pikiu muy alto, hemos ido a denunciarlo a la inspección de policía. P. ¿Alguien más aparte de la suscrita ha venido acá, a su casa hacer algún tipo de visita por parte de otra institución?. C. Sí, el día tres de agosto del dos mil diez y siete me estuvo visitando una señora que dijo que era de Sanidad de la Policía con el Psicólogo de Sanidad y la Comisaria o subcomisaria de la Policía, ese día ellos manifestaron hacer una visita para verificar el comportamiento de Jaimir, como vivía, ellos llegaron y tomaron fotos a los cuartos, preguntaron que en donde dormían, ese día yo atendí la visita, porque Miriam estaba en cita médica en Salud Total con el bebé, Jaimir estaba en terapia porque Miriam madrugó ese día a llevarlo, a mí me



•
•





dio como pena ese día, porque el día anterior yo cumplí años, y hice un compartir en la casa con amigos y familiares, y la casa estaba en regulares condiciones, la cocina, sala, patio estaba desorganizada. Ellos no dejaron ningún documento, pero llegaron más o menos como a las nueve de la mañana, P. ¿Que familiares de ¿ustedes vive en Cartagena?. C. Mi hermano es el que siempre ha vivido y es donde mi hermana se queda. P. ¿Jaimir tiene servicio médico?. C. Sí, el de la policía, el papá de él fue policía. P. ¿Cómo se llama el sitio donde Jaimir asiste a las terapias?. C. Mente activa. P. ¿Usted tiene algún conocido en Villa Grande o Villas de la Candelaria en Cartagena?. C. En Villa Candelaria nunca, pero mi sobrino Jaimir cuando me ha tocado llevarlo a las terapias nos ponemos en el paradero en Villa de la Candelaria a esperar a mi hermano Luis que pase y lo recoja, y en Villa Grande yo tenía una compañera de la Universidad, a veces hacia trabajos allá. P. ¿Tiene algo más que agregar, corregir a la presente diligencia?. C. ¿Si, que siempre mi hermana Miriam ha vivido con nosotros y sus hijos aquí en Villa Nueva, doy fe de la situación de mi hermana con Jaimir. No siendo otro el objeto de la diligencia, se lee y firma de conformidad". Se anexa entrevista realizada. Cabe anotar que la señora entrego fotocopia de su cedula de ciudadanía No 45744755, en donde figura fecha de nacimiento 2 agosto 1983, y original de recibo de surtigas, en el cual figura como suscriptor Miriam Fuentes Alpist, dirección de entrega cl12A K18A-7, estrato 1.

En labores de vecindario se entrevistó a **SORAIDA MARTNEZ GALINDO**, identificada con cedula de ciudadanía **33248405** de Villanueva, 42 años de edad, estudios realizados octavo, ocupación atiende comedor del colegio Alberto Marrugo de Villa Nueva, estado civil unión libre con Armando Mojica S, residente en el municipio de Villa Nueva barrio Sagrado Corazón de Jesús calle 12 A No 18-27, teléfono 3225285886. Quien es vecina de las personas de interés y quien acerca de lo investigado manifestó lo siguiente.

"P. ¿Usted nació en dónde?. C. Aquí en Villa Nueva. P. ¿Qué tiempo lleva viviendo en el barrio Sagrado Corazón de Jesús?. C. Toda mi vida. P. ¿Qué tiempo lleva viviendo en el barrio Sagrado Corazón de Jesús?. C. Como treinta años. P. ¿Con quién vive usted?. C. Bueno con mi esposo y actualmente con mi niño Daniel de Jesús Mójica Galindo, tiene 13 años. P. ¿Qué tiempo lleva usted trabajando en el colegio Alberto Marrugo?. C. Dos años voy a tener. P. ¿Usted conoce a la señora Miriam Fuentes Alpits, si la conoce desde hace cuánto la conoce, y bajo qué circunstancias de modo y tiempo la conoció?. C. Uff hace bastante, desde que ellas, o sea la mamá señora Maira, la hermana Ángela, Telma quien falleció hace rato y Miriam, y el hermano que conozco como el negro, se mudaron por acá. P. ¿Hace cuánto esas personas se mudaron?. C. Con exactitud no sé, pero ellas estaban unas peladas todavía, eran solteras, no tenían niños, ahora Miriam tiene tres hijos, Ángela tiene dos hijos. P. ¿Cómo se llaman los hijos de Miriam Fuentes Alpits?. C. Shelsea que es la mayor, tiene 16 años después viene Jaimir que tiene 11 años y luego viene Pablo Emilio, que tiene como siete u ocho meses. P. ¿A qué se dedica la señora Miriam Fuentes?. C. Sé que trabajo en Familias en Acción en la Umata está ahora. ¿Conoce o sabe si alguno de los hijos de Miriam presenta algún tipo de enfermedad o dificultad?. C. A Jaimir que es hiperactivo, es muy inquieto, muy necio, agresivo, le ha tocado muy duro a la mamá, él se mete con la abuela, le tira lo que tenga, y le dice un poco de cosas es grosero, se mete con la tía, y con las personas grandes y pequeñas del barrio, les tira piedra, se monta en la loma no hace caso, la mamá lo tiene estudiando en Cartagena, pero hay días que hasta a mí me ha tocado prestarle para los pasajes porque ella no ha tenido, y ella para que Jaimir no se quede dando lata, lo lleva para el colegio. P. ¿Cuántas veces le ha prestado a Miriam Fuentes y cuánto?. C. Ufff varias veces, cuando ella me presta que si los veinte o treinta mil pesos. P. ¿A qué se dedica la mamá de Miriam?. C. Nada, ama de casa. P. ¿La vivienda donde vive Miriam, sabe usted de



FISCALÍA



quién es?. C. De la mamá. P. ¿ En esa casa actualmente quien vive?. C. Ángela, y sus dos niños, Maira y Miriam y los niños de ella. P. ¿Miriam ha vivido en otra parte diferente a Villa Nueva?. C. Ellas se fue unos días para donde el hermano en Cartagena, porque se quedó sin trabajo y no tenía como transportar al niño, una situación difícil, se llevó los tres niños, duro como dos meses y algo, ya consiguió su trabajo y ya está acá nuevamente. P. ¿ Alguna vez la señora Miriam Fuentes ha tenido algún tipo de problema o inconveniente con alguien de la comunidad?. C. Pues sí, con el señor del frente, por la bulla, el señor Pedro Suarez pone el pikiu a alto volumen casi todos los fines de semana, claro que ahora ha bajado la guardia, ha venido la policía, se han dicho palabras, cosas Miriam, la familia de ella con la familia del señor Pedro. P. ¿Quién da los alimentos y cuidados a Jaimir?. C. Miriam le da los alimentos y lo cuida, el papá le da lo que le toca, pero de estar pendiente del cuidado del niño es ella, Miriam. Ella es madre cabeza de familia. P. ¿ Desea agregar, corregir, enmendar, o suprimir algo más a la presente diligencia?. C. Si que me consta que a Miriam le ha tocado muy duro con Jaimir, ella lo lleva donde los médicos, al colegio, a sus terapias a todo para que no pierda el ritmo, para que este un poco quieto. No siendo otro el objeto de la diligencia se lee y se da por terminada, una vez se lee se firma de conformidad por las personas que intervinieron". Se anexa diligencia.

Se entrevistó a **PEDRO FULGENCIO SUAREZ LICONA**, identificado con cedula de ciudadanía **73093109** de **Cartagena**, 54 años de edad, estudios realizados octavo, ocupación oficios varios, estado civil unión libre, residente en el municipio de Villa Nueva barrio Sagrado Corazón de Jesús calle 12 A No 18-54, teléfono 3126528447. Quien manifestó que desde hace más de diez años que conoce a la señora Miriam Fuentes, agrega que ella de lunes a viernes se encuentra en el municipio de Villa Nueva y que los fines de semana se traslada hacia Cartagena. Respecto a la pregunta: ***¿Sabe usted si el niño con condición especial hijo de la señora Miriam Fuentes va a la ciudad de Cartagena para citas médicas?, el señor comentó. "Si todos los días los lleva la señora Miriam Fuentes, ese pelado ha tenido problemas mentales, la señora lloraba porque el pelado no la respeta y no le hace caso por el problema que tiene él"***.

Adicionalmente el señor explico que la señora Mirian cuando alumbro estuvo en la ciudad de Cartagena. Para mayor ambientación de lo narrado leer entrevista aportada en dos folios

Finalmente cuando se efectuó la labor de vecindario, tipo ocho y treinta de la noche llega a la vivienda la señora Miriam Fuentes Alpist, junto con el niño Jaimir Enrique Bustos Fuentes, se procede a entrevistar a dicha mujer, quien se identificó con cedula de ciudadanía 33262478 de Villanueva, 37 años de edad, estudios realizados universitarios, docente, ocupación Ama de Casa, estado civil soltera, ocupación empleada, teléfono 3128853776.

Quien ante la pregunta. ***“¿Se comisiona a los suscritos con el fin de establecer si la residencia donde está ubicado el menor Jaimir Enrique Bustos Fuentes se ubica residiendo en la urbanización Villas de la Candelaria y/o urbanización Villa Grande de Indias, que puede informar respecto a lo antes mencionado?. C. Eso es falso de que yo vivo en dichos barrios de la ciudad de Cartagena, ya que nací, me crie aquí, trabajo aquí, y mis familiares son del mismo municipio, me ha tocado pedir prestado a todo el mundo para el transporte de mi hijo Jaimir Enrique, desde el municipio de Villa Nueva- Cartagena y Cartagena Villanueva, me ha tocado llorar porque no tengo dinero para llevar al niño a las terapias porque sanidad de la policia no le está***



FISCALÍA

suministrando el transporte, a pesar de que hay una acción de tutela, me desplazo hasta sanidad de la policía averiguar que esta pasado, a preguntar por los transportes, siempre respondo a que tengo que hablar con la teniente de la policía Rosa Erlinda García Díaz, lo cual tuve la oportunidad de hablar una sola vez con ella, haciéndome un interrogatorio en compañía de unos funcionarios (...) me vine sin una respuesta alguna, quiero decirle que muchas veces le pedí al señor conductor el cual transportó por tres meses al niño, lo transporte desde Cartagena hacia Mente Activa ubicada en el barrio El Carmelo hasta el municipio de Villa Nueva, muchas veces le pedí al señor conductor que se llevara al niño hasta su casa que el señor vive con su familia y su casa queda ubicada en Villa Grande mientras yo llegaba por el "(...) porque en mi casa no se encontraba nadie en el momento y no había quien lo recogiera en el momento que llegara, eso ocurrió de dos a tres veces (...) jamás le han cancelado ese transporte al señor (...)". Para mayor ambientación de lo narrado leer entrevista aportada en dos folios.

Según las labores adelantadas se estableció que el menor JAIMIR ENIRQUE, hijo de la señora MIRIAM FUENTES, vive en la residencia antes nombrada, se trata de una vivienda de una planta fabricada en material de cemento, pintada de color verde y amarillo, dos ventanas con calados y una puerta fabricada en material de madera, reja metálica una vez en el interior se observa piso en baldosa, techo en eternit, después de la puerta principal se ubica la sala comedor, en la parte derecha se encuentra distribuida de la siguiente forma:

- Habitación primera: compuesta por una cama y un guardarropa, paredes en material de cemento, piso en baldosa, techo en eternit, en dicho lugar duerme la señora MIRIAM FUENTES, JAIMIR ENRIQUE y un menor de 08 meses de nombre PABLO EMILIO BELEÑO FUENTES, hijo de la señora MIRIAM FUENTES.
- Habitación segunda: compuesta por dos camas y un guardarropa, paredes en material de cemento, piso en baldosa, techo en eternit, en dicho lugar duerme la señora ANGELA FUENTES y sus dos hijos MARIA LIS y JUAN CAMILO RUIZ.
- Habitación tercera: compuesta por una camas y un guardarropa, paredes en material de cemento, piso en baldosa, techo en eternit, en dicho lugar duerme la señora ALBIST ALVAREZ (madre de las señora MIRIAM y ANGELA FUENTES), igualmente duerme la menor CHELSIA BUSTOS, hija de señora MIRIAM FUENTES.

Finalmente, se ubica al lado izquierdo la cocina, frente a esta el baño en enchape de cemento, inodoro y lavamanos, al final de la residencia se ubica un patio, es de anotar, que la residencia posee los servicios de agua, luz y gas.

Para mayor ambientación del sitio antes descrito se realiza registro fotográfico de la parte externa de la vivienda antes detallada.

De igual manera es importante señalar que antes de ubicar precitada vivienda se indagó a las entradas del barrio Sagrado Corazón de Jesús, con los moradores de sector, quienes sin pensarlo mucho iban indicando en donde vive la señora Mirian Fuentes, estos a su vez reconocen que ella tiene un niño con una condición especial, de tal modo que la ubicación del lugar trascurrió en un tiempo relativamente corto.



FISCALÍA



Respecto a las condiciones internas del inmueble, se observó al momento de la visita el lugar conservado, ordenado y limpio. Una vez el chiquillo Jaimir Enrique Bustos Fuentes hace presencia en el lugar, se aprecia aspecto aseado, ropa adecuada, en el momento llega con un bolso escolar.

Se anexa

Dos folios originales de entrevista realizada a Ángela Fuentes Alpitts

1. Un folio de fotocopia de cedula de ciudadanía No 45744755 correspondiente a Angla Fuentes Alpitts.
2. Un folio original recibo empresa Surtigas, factura de venta 2017943389.
3. Dos folios originales de entrevista realizada a Soraida Galindo Martínez.
4. Dos folios originales de entrevista realizada a Pedro Fulgencio Suarez Licona.
5. Dos folios originales de entrevista realizada a Myriam Fuentes Alpist.

En los anteriores términos dejo rendido el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes, el envío consta de once (11) folios útiles y escritos.


Atentamente,


ADRIANA RAMIREZ VEGA
Técnico Investigador IV


YESID REYNALDO MUÑOZ
Técnico Investigador I

CERTIFICACION

El suscrito Jefe de la Sección de Investigación del cuerpo técnico de Investigaciones de Cartagena, CERTIFICA: que el servidor público, arriba firmante es miembro activo de la institución y cumplen funcione de policía judicial.


MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ
Jefe Sección Investigación C.T.I



FISCALÍA





Cartagena de Indias, 28 de agosto de 2017

INFORME No. 13-119196 FGN-CTI-CAIVAS

DIRIGIDO A

Doctor
MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ
Jefe Sección Investigación CTI
Profesional de Gestión III
Cartagena Bolívar

DESTINATARIO

Doctor
CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
Magistrada Patricia Peñuela Arce
Ciudad.

REFERENCIA

TUTELA RADICADO 13001-23-33-000-2014-00402-00
M.T.84825.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del C.P.P., me permito rendir el presente informe de policía judicial.

OBJETO DE LA MISIÓN.

“Efectuar una visita en el lugar de habitación o residencia actual de la señora **MIRIAM FUENTES ALPIST** y de su menor hijo **JAIMIR ENRIQUE BUSTOS FUENTES**, que según fue informado por la jefe del Área de Sanidad Bolívar de la Policía Nacional, está ubicada en la urbanización Villas de la Candelaria en la Ciudad de Cartagena, con el fin de determinar si esto es cierto o no, haciendo entrevista en lo posible y si hay lugar a ello a esta ciudadana y a los vecinos, teniendo en cuenta que manifestó en el incidente de desacato que reside en el Municipio de Villa Nueva Bolívar, mientras que existe oficio de fecha 27 de abril suscrito por la representante legal de la Corporación de Educación Especial Mente Activa que señalan que la mentada señora reside y su menor hijos residen en la Urbanización Villa Grande de Indias en la ciudad de Cartagena, y hace referencia que está cometiendo Fraude contra el erario público al reclamar el valor de un transporte que no necesita el menor, por lo que se debe verificarse la residencia real de tales personas. En el informe requerido, se solicita a los funcionarios del CT, dejar constancia de las condiciones en las cuales reside el menor, en cuanto a su situación de atención, vivienda, protección y demás aspectos que sean relevantes frente a la orden de tutela que emitió este despacho (...).”

DILIGENCIAS REALIZADAS.

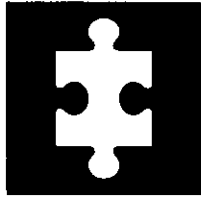
Impartida la orden a Policía Judicial se procedió a estudiar el texto de la solicitud, en donde se hace referencia a tres lugares, estos son, urbanización Vila Grande de Indias; urbanización Villas de la Candelaria, correspondiente a la Ciudad de Cartagena, y al municipio de Villa Nueva Bolívar.



FISCALÍA

Seguidamente se trasladó el veintiseis de agosto del 2017 el funcionario Yesid Muñoz Malo, técnico investigador C.T.I y la suscrita hasta el municipio de Villa Nueva, ubicando en el barrio Sagrado de Corazón de Jesús, calle 12 A No 18ª-7, casa de un solo nivel, estructura en material, ubicada parte alta de la calle; una vez allí se encontró dos mujeres adultas y varios niños, las señoras dijeron responder a los nombres de Maira y Ángela, y ser las mamá y hermana respectivamente de Myriam Fuentes Alpist, atendiendo la diligencia la segunda de las mencionada, quien manifestó que de momento su hermana Myriam se encontraba en la ciudad de Cartagena buscando al hijo Jaimir, quien está en terapia, se le indago de quien es dicha casa, informando que es de su señora madre, se le explica el motivo de la diligencia, previa identificación como funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, y se procedió a realizar entrevista a quien se identificó como **ANGELA FUENTES ALPITTS**, cedula de ciudadanía 45744755 de Villanueva, 34 años de edad, estudios realizados universitarios, trabajadora social, ocupación Ama de Casa, estado civil unión libre con Aristides Ruiz Pérez, teléfono 3136918248. Quien acerca de lo investigado realizo la siguiente narración.

"P. " Cuanto tiempo lleva usted viviendo en el barrio Corazón de Jesús de Villanueva?. C. Como veinte años o más. P. ¿ Con quién vive usted?. C. Con mi mamá, mis hijos, Miriam que es mi hermana y los tres hijos de Miriam. P. ¿ Qué tiempo lleva usted viviendo con su hermana Miriam?. C. Desde que nací, siempre hemos vivido juntas, claro que en el 2009 yo me fui para Cartagena, regrese en el 2010. P.¿ Su hermana Miriam ha vivido en un sitio diferente a Villa Nueva?. C. No, pero el año pasado ella se fue para Cartagena a donde mi hermano, por su licencia de maternidad, Miriam se fue con los niños de ella y con mi mamá que le colaboraba. P. ¿Cómo se llama su hermano y en donde vive?. C. Luis Enrique, yo nunca lo fui a visitar yo no sé en donde vive. P. ¿Quién se encarga del cuidado de los hijos de Miriam Fuentes?. C. Mi mamá los cuida, mi hermana Miriam trabaja en la alcaldía hace más de dos años, trabajo en Sisben, Familias en Acción, en la actualidad está en la Umata del Municipio de Villa Nueva, ella es la que compra la comida para sus niños y mi mamá, colabora con los servicios. P. ¿Algún hijo de Miriam tiene algún tipo de dificultad o enfermedad?. C. Jaimir tiene déficit de aprendizaje, es agresivo, hiperactivo, no le hace caso a la mamá, es agresivo con la mamá, pelea con los niños del barrio, en los diferentes colegios donde ha estado ha sido retirado por su comportamiento agresivo, Miriam lo sacó de las instituciones educativas y aprovechando donde le hacen las terapias en Cartagena , lo matriculo halla mismo , en la mañana le hacen terapias y en la tarde recibe la clase, en la terapia lo lleva mi mamá, a veces yo, a veces Miriam, mi sobrina Sheila que es menor de edad. ¿En qué medio es llevado Jaimir a terapia?. C. Ha sido llevado en diferentes medios de transportes, buseta, bus, taxi, moto, eso es un riesgo para la integridad física del niño, porque es inquieto, a veces no le hacen las terapias porque llega tarde, porque no hay dinero para el transporte, y Miriam tiene que salir a prestar, P. ¿Usted o su hermana Miriam han tenido algún tipo de inconveniente o problema con alguien?. C. Sí, mi hermana y yo hemos tenido problemas con un vecino por contaminación auditiva, porque el señor Pedro Suarez pone el pikiu muy alto, hemos ido a denunciarlo a la inspección de policía. P. ¿Alguien más aparte de la suscrita ha venido acá, a su casa hacer algún tipo de visita por parte de otra institución?. C. Sí, el día tres de agosto del dos mil diez y siete me estuvo visitando una señora que dijo que era de Sanidad de la Policía con el Psicólogo de Sanidad y la Comisaria o subcomisaria de la Policía, ese día ellos manifestaron hacer una visita para verificar el comportamiento de Jaimir, como vivía, ellos llegaron y tomaron fotos a los cuartos, preguntaron que en donde dormían, ese día yo atendí la visita, porque Miriam estaba en cita médica en Salud Total con el bebé, Jaimir estaba en terapia porque Miriam madrugó ese día a llevarlo, a mí me



FISCALÍA

dio como pena ese día, porque el día anterior yo cumplí años, y hice un compartir en la casa con amigos y familiares, y la casa estaba en regulares condiciones, la cocina, sala, patio estaba desorganizada. Ellos no dejaron ningún documento, pero llegaron más o menos como a las nueve de la mañana, P. ¿ Que familiares de ¿ustedes vive en Cartagena?. C. Mi hermano es el que siempre ha vivido y es donde mi hermana se queda. P.¿ Jaimir tiene servicio médico?. C. Sí, el de la policía, el papá de él fue policía. P.¿ Cómo se llama el sitio donde Jaimir asiste a las terapias?. C. Mente activa. P. ¿ Usted tiene algún conocido en Villa Grande o Villas de la Candelaria en Cartagena?. C. En Villa Candelaria nunca, pero mi sobrino Jaimir cuando me ha tocado llevarlo a las terapias nos ponemos en el paradero en Villa de la Candelaria a esperar a mi hermano Luis que pase y lo recoja, y en Villa Grande yo tenía una compañera de la Universidad , a veces hacia trabajos allá. P. ¿Tiene algo más que agregar, corregir a la presente diligencia?. C. ¿Si, que siempre mi hermana Miriam ha vivido con nosotros y sus hijos aquí en Villa Nueva, doy fe de la situación de mi hermana con Jaimir. No siendo otro el objeto de la diligencia, se lee y firma de conformidad". Se anexa entrevista realizada. Cabe anotar que la señora entrego fotocopia de su cedula de ciudadanía No 45744755, en donde figura fecha de nacimiento 2 agosto 1983, y original de recibo de surtigas, en el cual figura como suscriptor Miriam Fuentes Alpist, dirección de entrega cl12A K18A-7, estrato1.

En labores de vecindario se entrevistó a **SORAIDA MARTNEZ GALINDO**, identificada con cedula de ciudadanía **33248405** de Villanueva, 42 años de edad, estudios realizados octavo, ocupación atiende comedor del colegio Alberto Marrugo de Villa Nueva, estado civil unión libre con Armando Mojica S, residente en el municipio de Villa Nueva barrio Sagrado Corazón de Jesús calle 12 A No 18-27, teléfono 3225285886. Quien es vecina de las personas de interés y quien acerca de lo investigado manifestó lo siguiente.

"P. ¿Usted nació en dónde?. C. Aquí en Villa Nueva. P. ¿ Qué tiempo lleva viviendo en el barrio Sagrado Corazón de Jesús?. C. Toda mi vida. P. ¿Qué tiempo lleva viviendo en el barrio Sagrado Corazón de Jesús?. C. Como treinta años. P. ¿Con quién vive usted?. C. Bueno con mi esposo y actualmente con mi niño Daniel de Jesús Mójica Galindo, tiene 13 años. P. ¿Qué tiempo lleva usted trabajando en el colegio Alberto Marrugo?. C. Dos años voy a tener. P. ¿Usted conoce a la señora Miriam Fuentes Alpits, si la conoce desde hace cuánto la conoce, y bajo qué circunstancias de modo y tiempo la conoció?. C. Uff hace bastante, desde que ellas, o sea la mamá señora Maira, la hermana Ángela, Telma quien falleció hace rato y Miriam, y el hermano que conozco como el negro, se mudaron por acá. P. ¿ Hace cuánto esas personas se mudaron?. C. Con exactitud no sé, pero ellas estaban unas peladas todavía, eran solteras, no tenían niños, ahora Miriam tiene tres hijos, Ángela tiene dos hijos. P. ¿ Cómo se llaman los hijos de Miriam Fuentes Alpits?. C. Shelsea que es la mayor, tiene 16 años después viene Jaimir que tiene 11 años y luego viene Pablo Emilio, que tiene como siete u ocho meses. P.¿ A qué se dedica la señora Miriam Fuentes?. C. Sé que trabajo en Familias en Acción en la Umata está ahora. ¿ Conoce o sabe si alguno de los hijos de Miriam presenta algún tipo de enfermedad o dificultad?. C. A Jaimir que es hiperactivo, es muy inquieto, muy necio, agresivo, le ha tocado muy duro a la mamá, él se mete con la abuela, le tira lo que tenga, y le dice un poco de cosas es grosero, se mete con la tía, y con las personas grandes y pequeñas del barrio, les tira piedra, se monta en la loma no hace caso, la mamá lo tiene estudiando en Cartagena, pero hay días que hasta a mí me ha tocado prestarle para los pasajes porque ella no ha tenido, y ella para que Jaimir no se quede dando lata, lo lleva para el colegio. P.¿ Cuantas veces le ha prestado a Miriam Fuentes y cuánto?. C. Ufff varias veces, cuando ella me presta que si los veinte o treinta mil pesos. P.¿A qué se dedica la mamá de Miriam?. C. Nada, ama de casa. P. ¿La vivienda donde vive Miriam, sabe usted de



FISCALÍA

quién es?. C. De la mamá. P. ¿ En esa casa actualmente quien vive?. C. Ángela, y sus dos niños, Maira y Miriam y los niños de ella. P. ¿Miriam ha vivido en otra parte diferente a Villa Nueva?. C. Ellas se fue unos días para donde el hermano en Cartagena, porque se quedó sin trabajo y no tenía como transportar al niño, una situación difícil, se llevó los tres niños, duro como dos meses y algo, ya consiguió su trabajo y ya está acá nuevamente. P. ¿ Alguna vez la señora Miriam Fuentes ha tenido algún tipo de problema o inconveniente con alguien de la comunidad?. C. Pues sí, con el señor del frente, por la bulla, el señor Pedro Suarez pone el pikiu a alto volumen casi todos los fines de semana, claro que ahora ha bajado la guardia, ha venido la policía, se han dicho palabras, cosas Miriam, la familia de ella con la familia del señor Pedro. P. ¿Quién da los alimentos y cuidados a Jaimir?. C. Miriam le da los alimentos y lo cuida, el papá le da lo que le toca, pero de estar pendiente del cuidado del niño es ella, Miriam. Ella es madre cabeza de familia. P. ¿ Desea agregar, corregir, enmendar, o suprimir algo más a la presente diligencia?. C. Si que me consta que a Miriam le ha tocado muy duro con Jaimir, ella lo lleva donde los médicos, al colegio, a sus terapias a todo para que no pierda el ritmo, para que este un poco quieto. No siendo otro el objeto de la diligencia se lee y se da por terminada, una vez se lee se firma de conformidad por las personas que intervinieron". Se anexa diligencia.

Se entrevistó a **PEDRO FULGENCIO SUAREZ LICONA**, identificado con cedula de ciudadanía **73093109** de **Cartagena**, 54 años de edad, estudios realizados octavo, ocupación oficios varios, estado civil unión libre, residente en el municipio de Villa Nueva barrio Sagrado Corazón de Jesús calle 12 A No 18-54, teléfono 3126528447. Quien manifestó que desde hace más de diez años que conoce a la señora Miriam Fuentes, agrega que ella de lunes a viernes se encuentra en el municipio de Villa Nueva y que los fines de semana se traslada hacia Cartagena. Respecto a la pregunta: **¿Sabe usted si el niño con condición especial hijo de la señora Miriam Fuentes va a la ciudad de Cartagena para citas médicas?, el señor comentó. "Si todos los días los lleva la señora Miriam Fuentes, ese pelado ha tenido problemas mentales, la señora lloraba porque el pelado no la respeta y no le hace caso por el problema que tiene él"**.

Adicionalmente el señor explico que la señora Mirian cuando alumbro estuvo en la ciudad de Cartagena. Para mayor ambientación de lo narrado leer entrevista aportada en dos folios

Finalmente cuando se efectuó la labor de vecindario, tipo ocho y treinta de la noche llega a la vivienda la señora Miriam Fuentes Alpist, junto con el niño Jaimir Enrique Bustos Fuentes, se procede a entrevistar a dicha mujer, quien se identificó con cedula de ciudadanía 33262478 de Villanueva, 37 años de edad, estudios realizados universitarios, docente, ocupación Ama de Casa, estado civil soltera, ocupación empleada, teléfono 3128853776.

Quien ante la pregunta. **“¿Se comisiona a los suscritos con el fin de establecer si la residencia donde está ubicado el menor Jaimir Enrique Bustos Fuentes se ubica residiendo en la urbanización Villas de la Candelaria y/o urbanización Villa Grande de Indias, que puede informar respecto a lo antes mencionado?. C. Eso es falso de que yo vivo en dichos barrios de la ciudad de Cartagena, ya que nací, me crie aquí, trabajo aquí, y mis familiares son del mismo municipio, me ha tocado pedir prestado a todo el mundo para el trasporte de mi hijo Jaimir Enrique, desde el municipio de Villa Nueva- Cartagena y Cartagena Villanueva, me ha tocado llorar porque no tengo dinero para llevar al niño a las terapias porque sanidad de la policía no le está**



FISCALÍA

suministrando el transporte, a pesar de que hay una acción de tutela, me desplazo hasta sanidad de la policia averiguar que esta pasado, a preguntar por los transportes, siempre respondo a que tengo que hablar con la teniente de la policia Rosa Erlinda García Díaz, lo cual tuve la oportunidad de hablar una sola vez con ella, haciéndome un interrogatorio en compañía de unos funcionarios (...) me vine sin una respuesta alguna, quiero decirle que muchas veces le pedí al señor conductor el cual transportó por tres meses al niño, lo transporte desde Cartagena hacia Mente Activa ubicada en el barrio El Carmelo hasta el municipio de Villa Nueva , muchas veces le pedí al señor conductor que se llevara al niño hasta su casa que el señor vive con su familia y su casa queda ubicada en Villa Grande mientras yo llegaba por el "(...) porque en mi casa no se encontraba nadie en el momento y no había quien lo recogiera en el momento que llegara, eso ocurrió de dos a tres veces (...) jamás le han cancelado ese transporte al señor (...)". Para mayor ambientación de lo narrado leer entrevista aportada en dos folios.

Según las labores adelantadas se estableció que el menor JAIMIR ENIRQUE, hijo de la señora MIRIAM FUENTES, vive en la residencia antes nombrada, se trata de una vivienda de una planta fabricada en material de cemento, pintada de color verde y amarillo, dos ventanas con calados y una puerta fabricada en material de madera, reja metálica una vez en el interior se observa piso en baldosa, techo en eternit, después de la puerta principal se ubica la sala comedor, en la parte derecha se encuentra distribuida de la siguiente forma:

- Habitación primera: compuesta por una cama y un guardarropa, paredes en material de cemento, piso en baldosa, techo en eternit, en dicho lugar duerme la señora MIRIAM FUENTES, JAIMIR ENRIQUE y un menor de 08 meses de nombre PABLO EMILIO BELEÑO FUENTES, hijo de la señora MIRIAM FUENTES.
- Habitación segunda: compuesta por dos camas y un guardarropa, paredes en material de cemento, piso en baldosa, techo en eternit, en dicho lugar duerme la señora ANGELA FUENTES y sus dos hijos MARIA LIS y JUAN CAMILO RUIZ.
- Habitación tercera: compuesta por una camas y un guardarropa, paredes en material de cemento, piso en baldosa, techo en eternit, en dicho lugar duerme la señora ALBIST ALVAREZ (madre de las señora MIRIAM y ANGELA FUENTES), igualmente duerme la menor CHELSIA BUSTOS, hija de señora MIRIAM FUENTES.

Finalmente, se ubica al lado izquierdo la cocina, frente a esta el baño en enchape de cemento, inodoro y lavamanos, al final de la residencia se ubica un patio, es de anotar, que la residencia posee los servicios de agua, luz y gas.

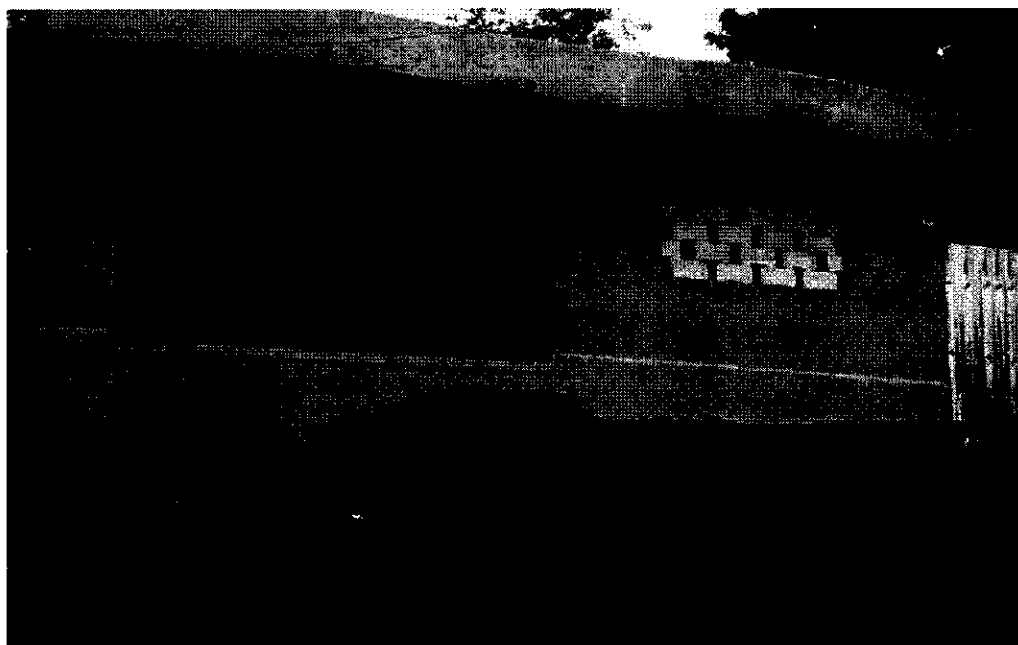
Para mayor ambientación del sitio antes descrito se realiza registro fotográfico de la parte externa de la vivienda antes detallada.

De igual manera es importante señalar que antes de ubicar precitada vivienda se indagó a las entradas del barrio Sagrado Corazón de Jesús, con los moradores de sector, quienes sin pensarlo mucho iban indicando en donde vive la señora Mirian Fuentes, estos a su vez reconocen que ella tiene un niño con una condición especial, de tal modo que la ubicación del lugar trascurrió en un tiempo relativamente corto.



FISCALÍA





Respecto a las condiciones internas del inmueble, se observó al momento de la visita el lugar conservado, ordenado y limpio. Una vez el chiquillo Jaimir Enrique Bustos Fuentes hace presencia en el lugar, se aprecia aspecto aseado, ropa adecuada, en el momento llega con un bolso escolar.

Se anexa

Dos folios originales de entrevista realizada a Ángela Fuentes Alpitts

1. Un folio de fotocopia de cedula de ciudadanía No 45744755 correspondiente a Angla Fuentes Alpitts.
2. Un folio original recibo empresa Surtigas, factura de venta 2017943389.
3. Dos folios originales de entrevista realizada a Soraida Galindo Martínez.
4. Dos folios originales de entrevista realizada a Pedro Fulgencio Suarez Licona.
5. Dos folios originales de entrevista realizada a Myriam Fuentes Alpist.

En los anteriores términos dejo rendido el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes, el envío consta de once (11) folios útiles y escritos.


Atentamente,


ADRIANA RAMIREZ VEGA
Técnico Investigador IV


YESID REYNALDO MUÑOZ
Técnico Investigador I

CERTIFICACION

El suscrito Jefe de la Sección de Investigación del cuerpo técnico de Investigaciones de Cartagena, CERTIFICA: que el servidor público, arriba firmante es miembro activo de la institución y cumplen funcione de policía judicial


MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ
Jefe Sección Investigación C.T.I



FISCALÍA

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

41

Fecha D 25 M 08 A 2017 Hora 2040 Lugar: Municipio Villanueva Bolívar

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Myriam Segundo Nombre NA
 Primer Apellido Fuentes Segundo Apellido ALPÍZ
 Documento de Identidad C.C otra No. 33.262.478 De Villanueva Bol
 Alias NA
 Edad: 37 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 29 M 03 A 1980
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Bolívar Municipio Villanueva
 Profesión Docente Oficio Empleado
 Estado civil Soltera Nivel educativo Tecnológico - Normalista
 Dirección residencia: 8/ sagrado Corazón de Jesús Teléfono 3128853776
Calle 12 No 18-07
 Dirección sitio de trabajo: Mismo Teléfono 3128853776
 Dirección notificación Mismo Teléfono 3128853776
 País Colombia Departamento Bolívar Municipio Villanueva
 Relación con la víctima NA
 Relación con el victimario NZ
 Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: Se comunicó a los queridos con el fin de establecer si la residencia donde está ubicado el menor Jaimir Enrique Bustos Fuentes se ubica residiendo en la urbanización Villas de la Candelaria y/o Urbanización Villa Grande de Indias, que puede informar respecto a lo antes mencionado p eso es falso de que yo vine en dichos barrios de la ciudad de Cartagena, ya que nací, me creí aquí, trabajo aquí y mis familiares son del mismo municipio, me ha tocado pedir prestado a todo el mundo para el transporte de mi hijo Jaimir Enrique, desde el municipio de Villanueva-Cartagena y Cartagena-Villanueva, me ha tocado llorar porque no tengo dinero para llevar al niño a las terapias porque sanidad de la clínica no le está suministrando el transporte, apesar de que hay una acción de tutela, me desplazo todo sanidad de la policía, averiguar que está pagando a preguntar por los transportes, siempre respondo a que tengo que hablar con la teniente de la policía Rosa Erlinda Gámez Díaz, lo cual tuve la oportunidad



de hablar una sola vez con ella, haciendome un
 interrogatorio, en compañía de unos funcionarios y
 comandantes de la policía, me vine sin una vez
 puesta alguna, quiero decirle que muchas
 veces le pedí al señor conductor el cual
 transportó por tres meses al niño. lo transportó
 desde Cartagena desde Mente Activa ubicada
 en el barrio El Carmelo hasta el municipio
 de Villanueva, muchas veces le pedí al señor
 conductor que se llevara al niño hasta su
 casa que el señor vive con su familia y juca-
 ra queda ubicada en Villaprada mientras yo
 llevaba por el, porque me encontraba en la ciu-
 dad de Cartagena recogía al niño, el señor no
 lo traía a Villanueva, porque en mi casa no
 se encontraba nadie en el momento y no había
 quien lo recogiera a el momento que llegara,
 eso ocurrió de dos a tres veces que ocurrió
 en el momento que transportó al niño, pero
 le ha cancelado ese transporte al señor
 ¿En el momento quien se encuentra llevando al
 niño Jaimir Enrique a la IPS Mente Activa?
 muchas veces cualquiera de nosotros (mi mamá,
 mi hermana Ángela, mi hermano Luis y mi
 persona o la hija Chelsia) en muchas
 ocasiones se va solo porque no hay plata
 para transportar dos personas, comiedo peligro,
 exponiendose, siendo menor de edad, muchas
 veces le han parado los apoyos terapéuticos
 porque Jaimir de la policía no hay dinero
 para contratar a la IPS de los apoyos terapéuticos,
 y el niño se me vuelve agresivo cuando se
 le suspenden las terapias y no está cumpliendo
 con por cierto lo que su médico tratante le
 asigna que son las terapias, porque si le
 manda 10, si curados de dar 6 meses, como
 incidentes de desacato para que le puedan
 cumplir los apoyos terapéuticos. ¿Actualmente
 cual es el trayecto desde la IPS Mente Activa,
 hasta el lugar de la ciudad de Cartagena desde
 llega el menor Jaimir Enrique, para que desde
 este punto se traslade hasta el municipio
 de Villanueva? En ocasiones le ha tocado solo
 desde la IPS hasta el terminal desde ahí el
 niño sube los buses y llega hasta casa solo
 con el temor y la oscuridad de que le pase algo
 en el camino, si le sucede algo responsabiliza
 a la terronte coronel Rosa Erlinda García
 Daz por negarle el transporte. ¿Quien permanece
 el menor Jaimir Enrique con mas confianza?
 conmigo que soy su mamá, soy madre cabeza de
 familia, como el mismo, trabajo en la oficina
 contratista de la Alcaldía, trabajo con los



campesinos, con el mínimo respaldo por mis tres hijos, además respaldó por mi mamá y los gastos de la casa, como comida, servicios públicos, mi hermana también ayuda cuando trabajo, estoy endeudada porque quiero que mi hijo mejore y no quiero que falte a los terapias, cuando el niño faltó por tres meses, con él había con Jaimir y estoy diagnosticada por hipertensión. ¿Tiene algo más que agregar, corroborar o añadir a la presente diligencia? que yo quiero el transporte para Jaimir Enrique trayecto Villavieja - Cartagena, Cartagena Villavieja desde su casa hasta la IPS Niente Activa y viceversa.

43

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? N.A

Firmas:

Firma entrevistado
Myriam Fuentos Alpiet
 Nombre:
33.262.478
 Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial
Yesid Remaldo Muruz
 Nombre:
CTL FGN. JNO. JNO
 Cargo
TECNICO INVESTIGADOR IV [TIC JNO]
 Entidad
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN C TI.



No. Expediente CAD

Dpto. Mpio. Ent. U. Receptora Año Consecutivo

ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

44

Fecha D 25 M 08 A 2017 Hora 18:35 Lugar: Municipio Villanueva B/Sagrado Corazón de Jesús,
 Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Pedro Segundo Nombre Fulgencio
 Primer Apellido Juarez Segundo Apellido Lizama
 Documento de Identidad C.C. otra No. 73093109 de Cartagena
 Alias NA
 Edad: 54 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 15 M 10 A 1961
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Bolívar Municipio Villanueva
 Profesión Independiente Oficio Otros varios
 Estado civil Unión Libre Nivel educativo Tercero Bachiller
 Dirección residencia: Sagrado Corazón, Calle RANo 18-54. Teléfono 312 6528447
 Dirección sitio de trabajo: NA Teléfono 3126528447
 Dirección notificación Misma de la residencia Teléfono 3126528447
 País Colombia Departamento Bolívar Municipio Villanueva
 Relación con la víctima NA
 Relación con el victimario NA
 Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

¿Desde hace cuánto tiempo viven en la dirección antes referenciada?
 desde hace catorce años. ¿Desde hace cuánto tiempo conoce usted a la señora Miriam Fuentes? Mas de diez años de cono-
 cerla. ¿Sabe usted que la señora Miriam Fuentes tiene un hijo
 con una condición especial de salud? Claro que si sé. ¿El hijo
 de la señora Miriam Fuentes, vive aparte a su casa? Ellos viven
 en Cartagena, porque el marido de ella trabaja con la policía,
 ellos se mudaron esta señora pasaron aquí en su casa, la
 verdad que ellos pasan de lunes a viernes aquí en el muni-
 cipio de Villanueva, los fines de semana se va para Cartagena.
 ¿Desde hace cuánto tiempo la señora Miriam Fuentes vive en
 la ciudad de Cartagena? Para dos años viviendo en la ciudad de
 Cartagena; ella viene los lunes acá y se va el viernes; ella para
 donde quiera que va. Es decir que la señora Miriam Fuentes
 sale con su hijo con condición especial para donde va? Siempre
 cuando viene el pelado sale y juega con los niños. ¿Sabe usted
 si el niño con condición especial hijo de la señora Miriam Fuentes
 va a la ciudad de Cartagena para otras medidas? Si todos
 los días los lleva la señora Miriam Fuentes, ese pelado



FISCALÍA

ha tenido problemas mentales, la señora lloraba porque el pelado no la respeta y no le hace caso, por el problema que tiene el d. Tiene o ha tenido inconveniente con la señora Miriam Fuentes? ella me demando porque mi picout estaba muy duro, nada mas. En los ultimos dias desde hace cuanto tiempo el niño pasa viviendo aqui en el municipio de Villanueva? la mamá de Miriam vive ahí, ahí vive la mamá Miriam, Angela que es la hermana, dos hijos de Angela y tres hijos de Angela, ella cuando alumbro estuvo en Cartago, como cuatro meses estuvo en Cartago por su condición, después que nació el hijo se vino, el peladito tiene once meses que está viviendo acá, como le dijo ella carga con el niño pero ella trabaja aquí en la Alcaldía de lunes a viernes, las fotos de guerra se va. ¿Tiene algo más que agregar? Corrobora enmendar en la presente diligencia? No.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas: Pedro Suarez
73093109
 Firma entrevistado
Pedro Fulgencio Suarez Licora
 Nombre:
73.093.109
 Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial
Yessid Muñoz
 Nombre:
Técnico Investigador I
 Cargo
CTL FGN -
 Entidad



FISCALÍA

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

46

Fecha D 25 M 08 A 2017 Hora 1937 Lugar: Villanueva B/ Sagrado Corazón de Jesús
 Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

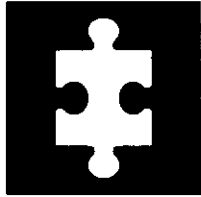
I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Angela Segundo Nombre _____
 Primer Apellido Fuentes Segundo Apellido Alpíttis
 Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 45744755 De Villanueva
 Alias _____
 Edad: 34 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 02 08 A 1983
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Bolívar Municipio Villanueva
 Profesión Trabajadora Social Oficio Ama de casa
 Estado civil UL con Aristides Ruiz Perez Nivel educativo Universitario
 Dirección residencia: B/ Sagrado Corazón de Jesús CLINAW 18A.7 Teléfono 3136918248
 Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono N/A
 Dirección notificación La casa Teléfono 3136918248
 País Colombia Departamento Bolívar Municipio Villanueva
 Relación con la víctima Hermana / tía del niño
 Relación con el victimario _____
 Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

P: ¿Cuánto tiempo lleva usted viviendo en el barrio Corazón de Jesús de Villanueva? C: Como veinte años o más P: ¿Con quien vive usted? C: Con mi mamá, mis dos hijos, Misian que es mi hermana y los tres hijos de Misian. P: ¿Que tiempo lleva usted viviendo con su hermana Misian? Desde que nació. Siempre hemos vivido juntos, claro que en 2009 yo me fui para Cartagena, regrese en el 2010. P: ¿Su hermana Misian ha vivido en un sitio diferente a Villa Nueva? C: NO, pero el año pasado ella se fue para Cartagena a donde mi hermano, por su licencia de Maternidad, Misian se fue con los niños de ella y con mi mamá que le colaboraba. P: ¿Como se llama su hermano y en donde vive? C: Luis Enrique, yo nunca lo fui a visitar yo no sé donde vive. P: ¿Quien se encarga del cuidado de los hijos de Misian Fuentes? C: Mi mamá los cuida, mi hermana Misian trabaja en la Alcaldía hace más de dos años, trabaja en Sishen Familias en Acción, en la actualidad está en la Unidad del Municipio de Villa Nueva, ella es la que compra la comida para sus niños y mi mamá, colabora con los servicios. P: ¿Al que hijo de Misian tiene algún tipo de dificultad o enfermedad? C: Misian tiene déficit de aprendizaje, es agresivo, hiperactivo



FISCALÍA



47

No le hace caso a la mamá, es agresivo con mi mamá, pelea con los niños del barrio, en los diferentes colegios donde ha estado ha sido retirado por su comportamiento agresivo, Miriam lo saca de las instituciones educativas y aprovechando donde le hacen las terapias en Cartagena, lo matricula ella misma, en la mañana le hacen terapias y en la tarde recibe la clase, en la tarde lo lleva mi mamá, a veces yo, a veces Miriam, mi sobrina Shireen que es menor de edad pero que medio es llevando Jaimie a terapia? C. ha sido llevado en diferentes medios de transporte, buseta, bus, taxi moto, eso es un riesgo para la integridad física del niño por que es inseguro, a veces no le hacen las terapias porque llegan tarde porque no hay dinero para el transporte y Miriam tiene que salir a prestar. ¿Usted o su hermana Miriam ha tenido algún tipo de inconveniente o problema con alguien? C. Si, mi hermano y yo he estado teniendo problemas con un vecino por contaminación auditiva porque el señor Pedro Suarez pone el Rikio muy alto, hemos ido a denunciarlo a la Inspección de Policía. ¿Alguien más aparte de la Suscrita ha venido acá a su casa hacer algún tipo de visita por parte de otra institución? C. Si, el día 3 de agosto 13 me estuvo visitando una Sra que dijo que era de Sanidad de la Policía con el Psicólogo de Sanidad y la Comisaria o Subcomisaria de la Policía, ese día ella manifestó hacer una visita para verificar el comportamiento de Jaimie, como vivía, ellos llegaron y tomaron fotos a los cuartos, preguntaron que en donde él dormía, ese día yo atendí la visita porque Miriam estaba en cita médica en salud total con el bebé, Jaimie estaba en las terapias, porque Miriam mandó ese día llevarlo a mi me dio como pena ese día porque el día anterior yo cumplí años y hice un party en la casa con amigos y familiares, y la casa estaba en regular condiciones, la cocina, sala, patio estaba desorganizada. Ellos no dejaron ningún documento, pero llegaron más o menos como a las nueve de la mañana. ¿C. Que familiares de ustedes viven en Cartagena? C. Mi hermano es el que siempre ha vivido y el donde mi hermana se queda. ¿C. Jaimie tiene servicio médico? C. Si, el de la Policía, el papa de él fue Poca, P. C. como se llama el sitio donde Jaimie asiste a las terapias? C. Mente Activa, queda en el caserío. ¿C. De que edad Jaimie Enrique Bustos Fuentes asiste a las terapias? C. Compañero los siete años en Mente Activa. ¿Usted tiene algún conocido en Villa Grande o Villa de las Candelarias en Cartagena? C. En Villa Candelaria sí, pero mi sobrina Jaimie cuando me ha tenido que llevar a las terapias nos ponemos en el paradero en Villa de la Candelaria e esperamos a mi hermano Luis que paga y lo reata, y en Villa Grande yo tenía una compañera de la Universidad, a veces había trabajado allá. ¿Usted tiene algo más que agregar, corrección a la presente diligencia? C. Si, que siempre mi hermana Miriam ha vivido con nosotros y sus hijos aquí en Villa Nueva, da fe de la situación de mi hermano con Jaimie: no siendo otro el objeto de la diligencia. Se lee y firma de conformidad.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? N.A

Firmas:

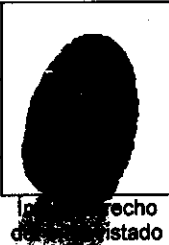
Angela Fuentes A.

Firma entrevistado

Nombre:

45744755

Cédula de Ciudadanía



Impresión de huella
de entrevistado

Firma Policía Judicial

Adriana Ramirez V.

Nombre:

Cargo

TECNICO INVESTIGADOR IV

Entidad

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN C TI.



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

48

Fecha D 25 M 08 A 2017 Hora 1834 Lugar: Villanueva El Sagrado Corazón

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Soraida Segundo Nombre _____Primer Apellido Galindo Segundo Apellido MartinezDocumento de Identidad C.C otra _____ No. 33248465 De Villanueva

Alias _____

Edad: 42 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 10 12 A 1973Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Bolívar Municipio VillanuevaProfesión Manipuladora de Alimentos Oficio Comedor Colegio Alberto MarrugoEstado civil Ul. con Armamento R. Hólicas Nivel educativo OctavoDirección residencia: El Sagrado Corazón de Jesús #127A B-7 Teléfono 3225285886Dirección sitio de trabajo: Colegio Alberto Marrugo Villanueva Teléfono N/ADirección notificación La casa Teléfono 3225285886País Colombia Departamento Bolívar Municipio VillanuevaRelación con la víctima VecinaRelación con el victimario N/AUsa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

¿Usted nació en donde? C. Aquí en Villa Nueva. ¿Por qué tiempo lleva vi
viendo en Villanueva? C. Toda mi vida. ¿Por qué tiempo lleva viviendo en el
barrio Sagrado corazón de Jesús? C. Como Treinta y seis años. ¿Con
quien vive usted? C. Bueno con mi esposo y actualmente con mi hijo
Daniel de Jesús Morica Galindo, tiene 13 años. ¿Por qué tiempo lleva
usted trabajando en el colegio Alberto Marrugo? C. Dos años voy
a tener. ¿Usted conoce a la Señora Mician Fuentes Alpis?
Si la conoce ¿Desde hace cuánto la conoce y bajo qué circunstan
cias de modo y tiempo la conoció? C. UFF hace bastante des
de que ellas, o sea la mamá señora Maira, la hermana Angela
Telma quien falleció hace rato y Mician, y el hermano
que lo conozco como el negro, se mudaron por acá. ¿Ha
ce cuánto que esas personas se mudaron? C. Con exactitud
no sé, pero ellas estaban unas peladas todavía, eran
solteras, no tenían niños, ahora Mician tiene tres hijos,
Angela tiene dos hijos, ¿Cómo se llaman los hijos de
Mician Fuentes Alpis? C. Shelda que es la mayor, tiene 16
años después viene Jaimi que tiene 11 años y luego viene
Pablo Emilio, que tiene como siete o ocho meses. P.A.



FISCALÍA

49

que se dedica la sra Miriam Fuentes? C. Se que trabajo en Familia en Accion, en la Humata esta ahora. P. ¿Conoce o sabe si alguno de los hijos de Miriam presenta algun tipo de enfermedad o dificultad? C. A Taimi que es hiperactivo, es muy inquieto, muy nervioso, agresivo, le ha tocado muy duro a la mamá él se mete con la abuela, le tira lo que tenga y le dice un poco de cosas es grosero, se mete con la tía, y con las personas grandes y pequeñas del barrio, les tira piedra, se monta en la loma no hace caso, la mamá lo tiene estudiando en Cartagena, pero hoy días que hasta aquí me ha tocado prestarle para los pasajes porque ella no ha tenido y ella para que tampoco no se quede dando lata lo lleva para el colegio. P. ¿Cuántas veces le ha prestado a Miriam Fuentes y cuando? C. Varias veces, cuando ella me presta que si los veinte o treinta mil pesos. P. ¿A que se dedica la mamá de Miriam? C. Nada ama de casa. P. ¿La vivienda donde vive Miriam, sabe usted de quien es? C. De la mamá. P. ¿En esa casa actualmente quien vive? C. Angela y sus dos niños Maira, y Miriam y los niños de ella. P. ¿Miriam ha vivido en otra parte diferente a Villa Nueva? C. Ella se fue unos días para donde el hermano en Cartagena, porque se quedo sin trabajo y no tenía como darles pasajes al niño, una situación difícil, se llevo los tres niños, duro como dos meses y algo, ya consiguió su trabajo y ya esta aquí nuevamente. P. ¿Alguna vez la sra Miriam Fuentes ha tenido algun tipo de problema o inconveniente con alguien de la comunidad? C. Pues si, con el señor del Frente, por la bulla, el señor Pedro Suarez, pone el pixin a alto volumen casi todo los fines de semana, claro que ahora ha bajado la guardia, ha venido la policía, se han dicho de palabra cosas Miriam, la familia de ellos con la familia del señor Pedro. P. ¿Cubren de los alimentos y cuidados a Taimi? C. Miriam le da los alimentos y lo cuida, el papá le da lo que le toca pero de estar pendiente del cuidado del niño es ella, Miriam. Ella es madre cabeza de familia. P. ¿Desea agregar, corregir, enmendar o sustituir algo más a la presente diligencia? C. Si que me consta que a Miriam le ha tocado muy duro con Taimi, ella lo lleva donde los medicos, al colegio, a sus terapias a todo para que no pierda el ritmo, para que este un poco quieto. No siendo otra el objeto de la diligencia se lee y se da por terminada. Una vez se lee se firma de conformidad por las personas que intervienen.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? N.A

Firmas:

Sorayda Galindo Martinez

Firma entrevistado

Nombre:

33248405

Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

Adriana Ramirez

Nombre:

Cargo

TECNICO INVESTIGADOR IV

Entidad

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN C TI.



ESPECIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

51
NUMERO TRANSACCION: 1010280
FECHA: 01/05/2017 HORA: 12:28:54
VENDEDOR: CV1052738881
VILLANUEVA-SG
NIT: 900713171-6

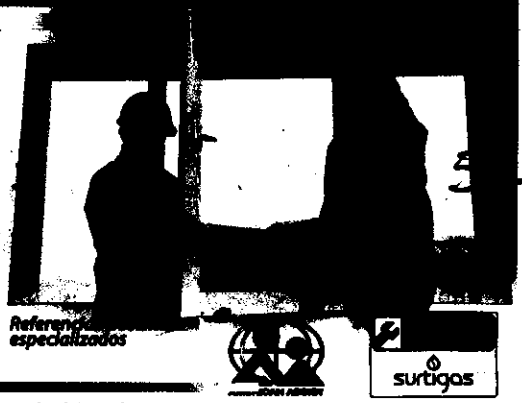
ESTE RECIBO ES UNA COPIA

CODIGO SEGURIDAD
{191233736Z**

RECAUDO SURTIGAS
REFERENCIA: 0187517033
VALOR PAGO: \$24,367
FECHA PAGO: 01/05/2017 HORA:12:28:22

SURTIGAS S.A E.S.P.
NIT 890400869-9
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS

Realiza tu Revisión Periódica con Surtigas y recibe de obsequio



La cobertura de la póliza se activa 2 días hábiles luego de la Revisión Periódica con Surtigas y puede ser utilizada durante los 3 meses siguientes.

Llamando a la línea: 164 o la línea gratuita 01 8000 910 164

Podrás solicitar cualquiera de los siguientes servicios de La Asistencia Hogar Surtigas:

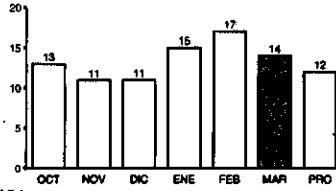
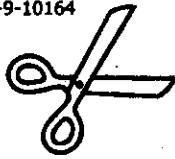
- Plomería por emergencia
- Vidriería por emergencia
- Asistencia legal telefónica
- Electricidad por emergencia
- Cerrajería por emergencia
- Referencias especializadas



Aplica para Surtigas Bolívar - Sucre - Córdoba. Vigencia: desde el 01 de Febrero hasta el 30 de abril del año 2017. *Consulta los terminos y condiciones en la página web www.surtigas.com.co.



Línea Gratuita: 01-8000-9-10164
y línea: 164
surtigas@surtigas.com.co
www.surtigas.com.co
Vigilado Superservicios



Brilla

CUPO ASIGNADO: \$8.000,00
CUPO UTILIZADO: \$6.000,00
CUPO DISPONIBLE: \$2.000,00

*SOLO USUARIOS QUE ESTÉN AL DÍA

FACTURA DE VENTA No. **2017943389**
DIRECCIÓN: CARTAGENA - AV. PEDRO DE HEREDIA CALLE 31 No. 47 -30 TEL 164

CONDICIONES DE CONTRATO

NOMBRE SUSCRIPTOR: MIRIAM FUENTES ALPIST
Dirección Predio: CL 12A KR 18A - 5
Dirección Entrega: C 12 A K 18 A - 7
Ruta: 12913851050045600
Estrato: ESTRATO 1
Ciclo: 1291
Medidor No.: DA04014759
Barrio: CALLE REAL (VILLANUEVA)
Referencia Catastral: 0013000873010001120007000000
Estado: CONEXION
Uso: RESIDENCIAL

DATOS DE LECTURA

Lectura Anterior: 2257 04/02/2017
Lectura Actual: 2271 05/03/2017
Causa No Lectura:
Factor de Corrección: .9974

FECHA VENCIMIENTO

Mes Facturado: MAR2017
Fecha de Emisión: 15/MAR/2017
Meses de Deuda: 2
Saldo a Favor:
Último Pago Fecha: 13/03/2017
Último Pago Valor: 11.497.00

INFORMACION TARIARIA

CARGO VARIABLE	VALOR
Reconexión	34277
Reinstalación	150894
Cargo por Conexión	515326
Rango de Tarifa a Aplicar	(21-2000)
Rango de Consumo m3	1.374.00
Dm3	0
Gm3	716
Tm3	175
%p	3.4
fpm3	1
Cm3	2669
Cm3	0
Cargo variable \$/m3 (Cm3m3)	2669
Tarifa \$/m3	769.58
% subsidio / Contribución	51.19
CUEquivalente	1577
CARGO FIJO (\$/factura)(Cufm3)	0

Por su seguridad y la de su familia, la Revisión Periódica debe Realizarse con el Distribuidor o con un Organismo de Inspección Acreditado.

PLAZO REVISION
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE 27/MAR/2017

CONCEPTOS	ESTADO DE CUENTA			
	FACTURA MES ACTUAL	PREVIENTE MES	SALDO	VENCIDO
0031 CONSUMO DE GAS NATURAL	22,078	22,078	0	0
0158 REC MORA EXCL S.PUBL DIST-COM	448	448	0	0
0196 SUBSIDIO		-11,304		
SUB-TOTALES				

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
DES	0	IO	100%
IFLU	100%	IRST	100%
Valor KW Hora			10.37
Poder Calorífico			1
Consumo KW			40.33

SERVICIO PUBLICO	10,774
BIENES	0
SERVICIOS	448
TOTAL A PAGAR	10,774

Xerox de Colombia Distribuidor de Colombia S.A.S. NIT. 900000001-1 Teléfono 052118
 Calle 100 No. 100-11 Bogotá D.C. - Colombia
 Xerox, el logo y el nombre S.A.S. NIT. 900000001-1

CRÉDITO
Brilla

Surtigas premia tu fidelidad y tu excelente comportamiento de pago otorgándote un cupo de crédito aprobado* que podrás disfrutar en cualquier momento, sin fiador ni cuota inicial en los alcances autorizados. Y ahora también pregunta por BRILLA SEGUROS llamando al 164.

UTILIZAR
CRÉDITO

*Ser el titular del recibo del gas.
*Presentar dos (2) recibos de gas el último y uno no mayor a 6 meses, ambos originales.
*Presentar cédula de ciudadanía junto a una fotocopia de la misma.
*Para adultos mayores de 75 años de edad deben presentar un codeudor mayor de edad y menor de 70 años con cupo activo Brilla.

OIA CONTRATISTA REVISIONES PERIODICAS SURTIGAS	ZONA DE OPERACIÓN	TELÉFONOS
TUV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S. Contratista De Surtigas Para Revisiones Periódicas	Cartagena Bolívar	• 6438772 • 3187094966
	Agencias Bolívar	• 6433877 • 3168264362
GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S. Contratista de surtigas para revisiones periódicas	• Montería Córdoba	• 7867836 • 3154170686
	• Agencias Antioquia	• 3127039441 • 2765563 • 3122830031
	• Sincelejo Sucre • Agencias Bolívar	• 3127039441 • 2765563 • 3122830031



Si estás interesado en nuestro seguro Funerario de Liberty llama a la línea 164 o al 01 8000 910 164

¿Donde puedes pagar tu recibo del gas ?

- Banco de Bogotá (por ventanilla, y/o medios electrónicos como ATH y corresponsales no bancarios (almacenes Éxito, Carulla y Surtimax)).
- Banco Davivienda (por ventanilla y medios electrónicos).
- Efecty
- Bancolombia (a través de factura net y débito automático).
- Gtech (Baloto)
- Almacenes Olímpica
- Cooracor
- Redeban Multicolor
- Servicer
- Helm Bank
- TodoPago

*Para más información llama a la línea 164 ó al 018000910164

Señor: Es un orgullo en cuenta de su preferencia por utilizar el servicio de suministro de gas en este estado. Surtigas le reportará en los próximos días la factura de su consumo de gas. Si desea cancelar el pago de la factura, puede hacerlo en cualquier momento.

Apreciado usuario.

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente del servicio y puede llegar a dejarlo sin el servicio por un término indeterminado, ya que esta situación escapa a las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.
DENUNCIE cualquiera de las siguientes situaciones: Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en postes, duelos o manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos. Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando medidores o centros de medición. Cajas o tapas levantadas o a la intemperie. Cualquier otra actividad irregular en la red. Si tiene dudas de la autenticidad del personal que está realizando actividades sobre la infraestructura de los servicios públicos, llame inmediatamente a la siguiente línea 164 o 0180 0 910 164 y así protegerá la disponibilidad de sus servicios públicos. El hurto y las manipulaciones indebidas de la infraestructura desmejoran el bienestar de los usuarios y ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, así como a la comunidad en la prestación de los servicios públicos esenciales, sobre un número de usuarios indeterminado y por un tiempo indefinido. Su ayuda es importante para mantener un buen servicio denuncie

CLAUSULA DE ACELERAMIENTO

En caso de mora del Suscriptor y/o Usuario en el pago de una o más cuotas que por el concepto de consumo, cargo fijo, cargo por conexión, cargos varios, cargos por reconexión, cargos por reinstalación, sanciones, multas o cualquier otra que se acuerde a lo estipulado con el Suscriptor y/o Usuario, se difiera, y tenga relación con el servicio público Surtigas S.A.E.S.P podrá declarar extinguido el plazo y hacer efectiva la totalidad de la obligación incorporada en esta factura.

FÓRMULA TARIFARIA GENERAL

Fórmula de acuerdo a la resolución CREG 137 de 2013

$$Fórmula CARGO VARIABLE: CU_{(n)} = G_{n-1} + I_{n-1} + (D_{n-1} \times I_{p(n)}) + CV_{n-1} + CC_{n-1}$$

$$Fórmula CARGO FIJO: CF_{(n)} = CF_{n-1}$$

CU_(n): Consumo de gas en metros cúbicos (m³) en el periodo de facturación.
CF_(n): Carga fija por el servicio de suministro de gas en el periodo de facturación.
G_(n-1): Consumo de gas en metros cúbicos (m³) en el periodo anterior.
I_(n-1): Índice de precios al consumidor (IPC) en el periodo anterior.
D_(n-1): Diferencial de precios al consumidor (IPC) en el periodo anterior.
CV_(n-1): Consumo de gas en metros cúbicos (m³) en el periodo anterior.
CC_(n-1): Consumo de gas en metros cúbicos (m³) en el periodo anterior.
I_{p(n)}: Índice de precios al consumidor (IPC) en el periodo de facturación.
p: Porcentaje de pérdida de gas en las tuberías.

Poder calorífico: Es el contenido de energía del gas.
 En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado.
 Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que le ha sido facturada:
 a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o en galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior.
 b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
 c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de Kilovatios hora.

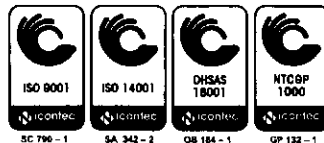
Método de cálculo mensual:
 El método para calcular la cuota mensual es, cuota fija más vencido, teniendo en cuenta la tasa de interés y el plazo pactado.

$$A = P \left[\frac{1+i}{n} \right] / \left[\frac{1+i}{n} - 1 \right], \text{ en donde } A = \text{Cuota periódica, } P = \text{Periodo en Tasa de interés}$$

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Consumo de gas en metros cúbicos (m ³)			
Carga fija por el servicio de suministro de gas			
Consumo de gas en metros cúbicos (m ³) en el periodo anterior			
Índice de precios al consumidor (IPC) en el periodo anterior			
Diferencial de precios al consumidor (IPC) en el periodo anterior			
Consumo de gas en metros cúbicos (m ³) en el periodo anterior			
Consumo de gas en metros cúbicos (m ³) en el periodo anterior			
Índice de precios al consumidor (IPC) en el periodo de facturación			
Porcentaje de pérdida de gas en las tuberías			

Envío de información al deudor

*Cuando el plazo del crédito otorgado sea superior a tres (3) meses, o la cuantía del crédito o el monto adeudado sea superior a tres (3) salarios mínimos legales mensuales, la anterior información deberá ser remitida al domicilio del deudor y entregada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha de pago a la cuota correspondiente. Lo anterior deberá cumplirse incluso en los eventos en que haya necesidad de reliquidar los periodos restantes cuando la tasa de financiación cambie como consecuencia de las variaciones de la tasa máxima legal. En dicho informe, en caracteres destacados, negrilla y tamaño de la letra doble del tamaño de la utilizada en el resto del texto, se deberá consignar una advertencia para el deudor con el siguiente texto:
 Los contratos de adquisición de bienes muebles o de prestación de servicios mediante sistemas de financiación se encuentran reglamentados por la Superintendencia de Comercio en el capítulo tercero título II de la Circular Única, la cual puede ser consultada en la página Web de esta entidad www.sic.gov.co. En caso de tener alguna queja relacionada con su crédito, puede dirigirla a esta Superintendencia.*





**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

HACE CONSTAR

Que mediante Acuerdos Nos.: CSJBOA17-589, CSJBOA17-592 y CSJBOA.17-593 del 29, 30 y 31 de agosto de 2017, expedidos por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura - Seccional Bolívar, se declaró el cierre extraordinario del Tribunal Administrativo de Bolívar y de su Secretaría General durante los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2017, por motivos de fuerza mayor.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código General del Proceso, durante el término de cierre, los términos se suspendieron los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2017.

Dada en Cartagena, en el primer (1º) día del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Otm



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL
INFORME SECRETARIAL

SIGCMA

54

MAGISTRADO PONENTE:	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
RADICACION:	13001-23-33-000-2014-00402-00
MEDIO DE CONTROL:	INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA
DEMANDANTE:	MIRIAM FUENTES ALPIST en representación de su menor hijo JAIMIR ENRIQUE BUSTO FUENTES
DEMANDADO:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - SECCIONAL BOLIVAR
CUADERNOS:	1
FOLIOS:	53
ASUNTO:	RESOLVER DE FONDO

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SE INFORMA

DEL PRESENTE ASUNTO DOY A LA H. MAGISTRADA PONENTE INFORMANDOLE QUE A FOLIOS 16 A 52 DEL EXPEDIENTE MILITA EL INFORME ENVIADO POR EL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017.

A FOLIO 53 MILITA LA CONSTANCIA SECRETARIAL DEL CIERRE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR POR FUERZA MAYOR DURANTE LOS DIAS 28, 29, 30, Y 31 DE AGOSTO DE 2017.

PASA PARA

PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA

CONSTA:


JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



CS/AL

Radicado:13001-23-33-000-2014-00402-00


Cartagena de Indias D. T y C. dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control	INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA.
Radicado	13001-23-33-000-2014-00402-00
Incidentante	MYRIAM FUENTES ALPIST EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR JAIMIR ENRIQUE BUSTOS FUENTES.
Incidentado	Teniente coronel ROSA HERLINDA DÍAZ GARCÍA en su condición de DIRECTORA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL- SECCIONAL BOLÍVAR Y Brigadier General OSCAR ATEHORTUA DUQUE en su condición de Director de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Magistrado Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

Con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de la parte incidentada se dispone dar aplicación a lo prescrito en inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, y en consecuencia se ordena correrle traslado, por el termino de tres (3) días, del informe técnico obrante a folios 29-34, 35-40 y 41-49 del expediente, por medio del cual el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación da cumplimiento a la orden dada en el auto n° 269 del 24 de agosto de 2017.

Una vez vencido el término anterior ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
Magistrado (a)

